RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2024, DE AYUDAS A "INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS", CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Bases Reguladoras: Orden de 26 de octubre de 2023 (BOJA n.º 210, de 2 de noviembre de 2023)
Convocatoria 2023: Orden 10 de noviembre de 2023 (BOJA n.º 223, de 21 de noviembre de 2023) modificada por la Orden 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024).
Objetivo específico 2.2: Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.
Línea de ayuda: Inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas (operación 2.2.04.02)

Vista las solicitudes presentadas por distintas entidades beneficiarias de ampliación del plazo de ejecución para el desarrollo de sus correspondientes proyectos, en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 10 de noviembre de 2023, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural efectúa, en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, convocatoria de las ayudas para inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas.

Segundo. Con fecha 27 de junio de 2024, se publica en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 27 de junio de 2024, por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia competitiva en la línea de ayudas destinada a "Inversiones en comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas", al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Tercero. En relación a la referida resolución, se han recibido las siguientes solicitudes de modificación:

- Con fecha 10 de septiembre de 2024, CONGELADOS APOLO, S.L., con NIF B18240838, solicita ampliación de los plazos de "Fin de ejecución del proyecto" y de "Plazo de Justificación final".
- Con fecha 30 de agosto de 2024, SEAFOOD SEVILLA, S.L., con NIF B41480067, solicita ampliación de los plazos de "Fin de ejecución del proyecto" y de "Plazo de Justificación final".
- Con fecha 26 de agosto de 2024, SEJOMAIRYM, S.L., con NIF B04216735, solicita ampliación de los plazos de "Fin de ejecución del proyecto" y de "Plazo de Justificación final".

Cuarto. El 26 de septiembre de 2024, el Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola emite informe positivo sobre estas solicitudes, al entender que está justificadas, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Orden de 26 de octubre de 2023, que no implica variación de la finalidad de la subvención y que con ella se garantiza la ejecución total del proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 1/16

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 121 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que "*toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión*".

Segundo. El apartado 1 del artículo 23 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, establece que el procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona o entidad beneficiaria.

Tercero. El apartado 2.d) del artículo 23 de la Orden de 26 de octubre de 2023 dispone entre las circunstancias específicas de modificación de la resolución de concesión los posibles cambios respecto a lo inicialmente proyectado y aprobado en la resolución de concesión que se manifiesten como necesarios durante la ejecución de las operaciones subvencionadas.

Cuarto. El apartado 3 del artículo 23 de la Orden de 26 de octubre de 2023 establece que el plazo de ejecución podrá ser objeto de ampliación, si bien solo se admitirán dos prórrogas, que habrán de coincidir necesariamente con los dos periodos de ejecución siguientes al plazo establecido en la resolución de concesión, de acuerdo con las ventanas temporales establecidas en el artículo 26.4 de esta Orden.

Quinto. El apartado 4 del artículo 23 de la Orden de 26 de octubre de 2023 dispone que toda modificación de la operación subvencionada, sea cual fuere su índole, que pudiera producirse durante el plazo de ejecución deberá ser autorizada expresamente y con carácter previo a su ejecución por el órgano concedente.

Sexto. El artículo 22 de la Orden de 26 de octubre de 2023 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas se publicarán a efectos de su notificación en la dirección electrónica establecida en el artículo 1.2 de la citada orden. Las notificaciones que deban cursarse individualmente se practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía, en los términos expresados en el Decreto 622/2019, de 27 diciembre.

Considerando todo lo expuesto, teniendo en cuenta el informe del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola, de 26 de septiembre de 2024, y en virtud de las competencias atribuidas por la normativa de aplicación, el Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

RESUELVE

Conceder la ampliación de los plazos de "Fin de ejecución del proyecto" y de "Plazo de justificación final" solicitadas por las siguientes entidades:

- CONGELADOS APOLO, S.L., con NIF B18240838, y expediente APLIFEMPA nº 220402AND00010,
- SEAFOOD SEVILLA, S.L., con NIF B41480067 y expediente APLIFEMPA n.º 220402AND00013,
- SEJOMAIRYM, S.L., con NIF B04216735 y expediente APLIFEMPA 220402AND00018,

quedando el Anexo III de dicha resolución conforme al Anexo adjunto.

Las restantes condiciones de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 27 de junio de 2024, quedan inalteradas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 2/16

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
(P.D. Orden de 13 de marzo de 2024, BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL
Fdo. electrónicamente: José Manuel Martínez Malia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 3/16	

ANEXO III

RESUMEN DE INVERSIONES POR ENTIDAD BENEFICIARIA

1º EXPEDIENTE: 220402AND00011

ENTIDAD BENEFICIARIA: JC MACKINTOSH, S.L.

NIF: B72298086

TITULO DEL PROYECTO: FASE II EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRANSFORMACIÓN, ADECUACIÓN EDIFICIO Y SUPERFICIE COLINDANTE, ARDE, S.L.

MUNICIPIO INVERSIÓN: TARIFA

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIONES NO ELEGIBLES	INVERSIONES SUBVENCIONABLES
Obra civil (1)	161.758,85	81,37	161.677,48
Maquinaria	222.121,45		222.121,45
Otros elementos	160.540,88		160.540,88
Equipo informático	17.874,53		17.874,53
Sistema gestión integral erp	478.731,66		478.731,66
Implementación certificación ifs gm v2	10.529,42		10.529,42
Sistema descongelación proton	144.941,06		144.941,06
Redacción proyectos	9.438,00		9.438,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR) (2)	60.296,79	4,07	60.292,72
TOTAL	**1.266.232,64**	**85,44**	**1.266.147,20**

1. RESUMEN INVERSIONES:
De las inversiones presentadas, se descuentan 85,44 euros, correspondientes a las siguientes partidas:
(1) 81,37 euros, por tener iniciado la subpartida “Movimiento de tierras: Demolición muro medianero”, y ajuste de la partida tras la presentación de la alegación.
(2) 4,07 euros, correspondiente al 5% adicional de los costes directos de lo detraído en el punto (1)

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 633.073,60 €.
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 126.614,72 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 443.151,52 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 189.922,08 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	280.774,50 €	352.299,10 €
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	21 de diciembre de 2023	
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero de 2025	
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 4/16

2º EXPEDIENTE: 220402AND00013

ENTIDAD BENEFICIARIA: SEAFOOD SEVILLA, S.L.

NIF: B41840067

TITULO DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA LINEA DE ENVASADO DE CANGREJO

MUNICIPIO INVERSIÓN: ISLA MAYOR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Linea de llenado termosellado para cangrejos cocidos	182.468,00	182.468,00
Automatizacion entrada y salida termosellado (efabind)	80.465,00	80.465,00
Moldes completos de termoselladora efabind	15.125,00	15.125,00
Instalacion electrica de baja tensión	6.672,10	6.672,10
Honorarios	5.445,00	5.445,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	14.508,75	14.508,75
TOTAL	**304.683,85**	**304.683,85**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 152.341,93 €.
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 30.468,39 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 106.639,35 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 45.702,58 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	30.468,39 €.	121.873,54 €
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	21 de marzo 2024	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2025	
Plazo de justificación final	Del 1 al 10 de mayo de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 5/16

3º EXPEDIENTE: 220402AND00017

ENTIDAD BENEFICIARIA: PESCACIAL, S.L.

NIF: B41765918

TITULO DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS PARA MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO Y CALIDAD DEL PRODUCTO.

MUNICIPIO INVERSIÓN: ISLA MAYOR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Detector de metales	29.054,52	29.054,52
Envasadora para bandeja eneldo	11.132,00	11.132,00
Carretillas electricas	1.694,00	1.694,00
Instalacion electrica de baja tension	726,00	726,00
Redacción proyecto	2.178,00	2.178,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	2.239,23	2.239,23
TOTAL	**47.023,75**	**47.023,75**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 23.511,87 €.
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 4.702,37 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 16.458,31 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.053,56 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
	23.511,87 €
	PLAZOS
Inicio de ejecución	18 de abril de 2024
Fin de ejecución del proyecto	14 de septiembre de 2024
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de septiembre de 2024

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 6/16

4º EXPEDIENTE: 220402AND00005

ENTIDAD BENEFICIARIA: DECA 1285, S.L.

NIF: B29692498

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR.

MUNICIPIO INVERSIÓN: ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Construcciones De Transformación Y Envasado Y Refrigeracion	200.400,09	200.400,09
Instalaciones Y Equipos De Transformación Y Envasado	130.445,26	130.445,26
Instalaciones Y Equipos De Congelación Y Refrigeración	683.650,00	683.650,00
Instalaciones Y Medios De Transporte Interno	14.544,20	14.544,20
Redacción de proyectos/Estudios de viabilidad (max 4% del proyecto y límite de 20.000 euros)	17.545,00	17.545,00
Dirección de obra (max 2% del proyecto y límite 20.000€)	5.445,00	5.445,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	52.601,48	52.601,48
TOTAL	**1.104.631,03**	**1.104.631,03**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 75%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%*
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 552.315,51 €
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 110.463,10 €

* La entidad considera el proyecto como una “operación de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y de la transformación”, solicitando un 75% de intensidad en la ayuda, pero no especifica en el proyecto características concretas que aporten algo nuevo, modificado o significativamente mejorado en comparación con prácticas internas previas realizadas por la entidad solicitante.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 386.620,86 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 165.694,65 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	138.078,88 €	414.236,63 €
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	18 de abril de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero de 2025	
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 7/16

5º EXPEDIENTE: 220402AND00016

ENTIDAD BENEFICIARIA: ROMÁN Y MARTOS ALIMENTACIÓN, S.L

NIF: B02873545

TITULO DEL PROYECTO: MEJORA TECNOLÓGICA DE INDUSTRIA DE LA PESCA

MUNICIPIO INVERSIÓN: MÁLAGA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIONES NO ELEGIBLES	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Termoselladora TSB6980	333.161,40		333.161,40
Retractiladora SL305+Túnel retracción	91.669,60		91.669,60
Detector Metales	31.326,90		31.326,90
Compac Grader 900	60.704,49		60.704,49
Compac Grader 600	64.958,85		64.958,85
Loteadora Target Batcher	195.154,85		195.154,85
Maquinaria sala de corte y envasado pulpo	138.287,27		138.287,27
Línea de congelación	125.186,60		125.186,60
Autoclave + 4 carros	157.905,00		157.905,00
Etiquetadora ES3015	25.506,80		25.506,80
Etiquetadora en continuo automática	116.204,77		116.204,77
Marmita cocción 750L	39.661,38		39.661,38
Lavadora de pulpo-rizadora	28.018,76		28.018,76
Sistema Software de Gestión	27.315,75		27.315,75
Motorización transporte jaulas cocedero	63.888,00		63.888,00
Maquina Hielo Master 2000	45.955,80		45.955,80
Instalación Frigorífica y eléctrica Sala Elaboración	159.236,00		159.236,00
Sistema etiquetado envolvente Ravenwood Nobac	147.559,50		147.559,50
Instalación Paneles y puertas Sala Elaboración	56.870,00		56.870,00
Pavimentación alta resistencia	59.634,85		59.634,85
Instalación puerta Rápida	8.651,50		8.651,50
Obra civil	66.550,00		66.550,00
Gastos Generales e indirectos (max 13% P. Ejecución) y Beneficio Industrial (max 6% P. Ejecución) (1)	388.247,53	388.247,53	0,00
Redacción proyecto (2)	81.736,32	61.736,32	20.000,00
Dirección de Obra (2)	39.708,07	19.708,07	20.000,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR) (2)	127.655,00	23.484,60	104.170,40
TOTAL	**2.680.755,00**	**493.176,52**	**2.187.578,47**

De las inversiones presentadas, se descuentan 493.176,52 euros, correspondientes a las siguientes partidas:
(1) 388.247,53 euros, por facturas proformas y proyecto sin tener incluidos estos conceptos
(2)104.928,99 euros, por aplicar el límite de 20.000 euros a la Redacción de Proyectos correspondiente, así como a la Dirección de Obras, y el 5% adicional de los costes directos de las anteriores partidas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 8/16

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.093.789,24 €
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 218.757,85 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 765.652,47 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 328.136,77 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	546.894,62	546.894,62
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	16 de abril de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero de 2025	
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 9/16

6º EXPEDIENTE: 220402AND00003

ENTIDAD BENEFICIARIA: GRUPO BOCTOPUS, S.L.U.

NIF: B93413599

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN INTERIOR PARA AMPLIACIÓN DE LINEAS DE TRANSFORMACIÓN E INST. TÚNEL DE CONGELACIÓN.

MUNICIPIO INVERSIÓN: MÁLAGA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Construcciones de recepción y expedición y transformación y envasado	94.575,27	94.575,27
Instalaciones y equipos de transformación y envasado	409.897,94	409.897,94
Instalaciones y equipos de congelación y refrigeración	481.503,94	481.503,94
Instalaciones y equipos de transporte interno	152.063,91	152.063,91
Instalaciones y equipos de servicios	229.118,62	229.118,62
Redacción de proyecto	18.150,00	18.150,00
Dirección de Obra	4.840,00	4.840,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	69.507,48	69.507,48
TOTAL	**1.459.657,16**	**1.459.657,16**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 75%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%*
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 729.828,58 €
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 145.964,72 €

* La entidad considera el proyecto como una “operación de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y de la transformación”, solicitando un 75% de intensidad en la ayuda, pero no especifica en el proyecto características concretas que aporten algo nuevo, modificado o significativamente mejorado en comparación con prácticas internas previas realizadas por la entidad solicitante.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 510.880,01 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 218.948,57 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	182.457,15 €	547.371,43 €
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	16 de abril de 2024	
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero de 2025	
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 10/16

7º EXPEDIENTE: 220402AND00006

ENTIDAD BENEFICIARIA: MANUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

NIF: ****2660*

TITULO DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE MEJORA EN PROCESO DE COCCIÓN DEL MARISCO

MUNICIPIO INVERSIÓN: HUELVA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Horno rational ICOMBI PRO	15.520,06	15.520,06
Mesa UG 1	693,33	693,33
Montaje e instalación ICOMBI	400,92	400,92
KIT de conexión	101,64	101,64
Contenedor perforado 1/1	632,23	632,23
Campana retractiladora	2.075,15	2.075,15
Bobina Film retractil	105,27	105,27
Balanza BEXTRAN	212,96	212,96
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	987,08	987,08
TOTAL	**20.728,64**	**20.728,64**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.364,32 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 7.255,02 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.109,30 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
	10.364,32 €
	PLAZOS
Inicio de ejecución	17 de abril de 2024
Fin de ejecución del proyecto	14 de septiembre de 2024
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de septiembre de 2024

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 11/16

8º EXPEDIENTE: 220402AND00010

ENTIDAD BENEFICIARIA: CONGELADOS APOLO, S.L.

NIF: B18240838

TITULO DEL PROYECTO: NUEVO SISTEMAS PARA LA MEJORA ENERGÉTICA, PRODUCTIVA Y DE CALIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN.

MUNICIPIO INVERSIÓN: LOJA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIONES NO ELEGIBLES	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Clasificadora pulpo crudo	58.580,94		58.580,94
Túnel espiral de congelación	338.800,00		338.800,00
Instalación de frío	293.714,43		293.714,43
Glaseadora	29.040,00		29.040,00
TargetBatcher	171.820,00		171.820,00
Retractiladora+Túnel	62.799,00		62.799,00
Línea termosellado (unión de diferentes elementos)	238.517,62		238.517,62
Detector de metales y control de peso	81.010,71		81.010,71
Sistema de turbidimetría y fotometría	2.609,29		2.609,29
pHmetro	1.269,82	1.269,82	
Centrífuga	6.402,23	6.402,23	
Báscula de precisión	1.116,23	1.116,23	
Pipetas	771,01	771,01	
Molinillo	5.837,00		5.837,00
Equipo de medición de sulfitos	13.915,00		13.915,00
Mobiliario	14.497,00	14.264,94	232,06
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	66.035,01	1.191,21	64.843,80
TOTAL	**1.386.735,30**	**25.015,44**	**1.361.719,86**

De las inversiones presentadas, se descuentan 25.015,44 €, correspondientes a las siguientes partidas:
(1) 23.824,23 €, por tener ejecutadas las subpartidas antes del Acta de No inicio
(2) 1.191,21 €, correspondiente al 5% adicional de los costes directos de la anterior partida

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 680.859,93 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 476.601,95 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 204.257,98 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 12/16

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
	380.000,00 €	300.859,93 €
	PLAZOS	
Inicio de ejecución	16 de abril 2024	
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero 2025	
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 13/16

9º EXPEDIENTE: 220402AND00004

ENTIDAD BENEFICIARIA:PINCHO MANÍA, S.L.

NIF: B29811635

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LINEA DE TRANSFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS**.**

MUNICIPIO INVERSIÓN: MÁLAGA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Instalacion solar fotovoltaica	105.600,32	105.600,32
Paneles aislantes	121.615,80	121.615,80
Instalaciones y equipos de transformacion y envasado	215.493,98	215.493,98
Transpaletas	8.203,80	8.203,80
Instalaciones de servicios	37.264,78	37.264,78
Redacción de proyectos/Estudios de viabilidad (max 4% del proyecto y límite de 20.000 euros)	18.150,00	18.150,00
Dirección de obra (max 2% del proyecto y límite 20.000€)	4.840,00	4.840,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	25.558,43	25.558,43
TOTAL	**536.727,11**	**536.727,11**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 75%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%*
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 268.363,56 €
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 53.672,71 €

* La entidad considera el proyecto como una “operación de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y de la transformación”, solicitando un 75% de intensidad en la ayuda, pero no especifica en el proyecto características concretas que aporten algo nuevo, modificado o significativamente mejorado en comparación con prácticas internas previas realizadas por la entidad solicitante.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 187.854,49 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 80.509,07 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	268.363,56
	PLAZOS
Inicio de ejecución	18 de abril de 2024
Fin de ejecución del proyecto	14 de enero de 2025
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de enero de 2025

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 14/16

10º EXPEDIENTE: 220402AND00015

ENTIDAD BENEFICIARIA: CONGELADOS HECOMAR, S.L.

NIF: B04066262

TITULO DEL PROYECTO: INVERSIÓN EN MEJORA EN SEGURIDAD LABORAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CONGELADOS HECOMAR

MUNICIPIO INVERSIÓN: HUÉRCAL DE ALMERÍA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Carretilla ergonómica por batería reducción velocidad en curva	30.484,13	30.484,13
Instalación fotovoltáica 152 paneles-100Kw	63.888,00	63.888,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	4.718,61	4.718,61
TOTAL	**99.090,74**	**99.090,74**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 49.545,37 €
IMPORTE ANTICIPO CONCEDIDO (20%): 9.909,07 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 34.681,76 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 14.863,61 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
	49.545,37 €
	PLAZOS
Inicio de ejecución	15 de abril de 2024
Fin de ejecución del proyecto	14 de septiembre de 2024
Plazo de justificación final	Del 15 al 30 de septiembre de 2024

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 15/16

11º EXPEDIENTE: 220402AND00018

ENTIDAD BENEFICIARIA: SEJOMAIRYM, S.L.

NIF: B04216735

TITULO DEL PROYECTO: CLIMATIZACIÓN ZONA DE MANIPULADO

MUNICIPIO INVERSIÓN: ALMERÍA (ALMERÍA)

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIONES PRESENTADAS	INVERSIÓN APROBADA EN RESOLUCIÓN
Equipo Mitsubishi electric MSPCS-71vka	4.228,95	4.228,95
Interconexion frigorifica y electrica	798,60	798,60
Reja entrada/salida aire exterior	290,40	290,40
Montaje y puesta en marcha	435,60	435,60
Desmontaje/montaje cámara frigorifica existente con adaptación de paso y entrada/salida de aire de las unidades condensadoras	6.897,00	6.897,00
Cerramiento frontal zona de manipulado	8.954,00	8.954,00
5% adicional de los costes directos (art.5.7 BBRR)	1.080,23	1.080,23
TOTAL	**22.684,78**	**22.684,78**

2. INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA: 50%
INTENSIDAD DE LA AYUDA CONCEDIDA: 50%
IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 11.342,39 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:
-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 7.939,67 €
-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.402,72 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025
	11.342,39 €
	PLAZOS
Inicio de ejecución	3 de abril de 2024
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2025
Plazo de justificación final	Del 1 al 10 de mayo de 2025

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRH39ZAWCGAZZ4NMQA3KX2LRG	PÁG. 16/16